



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:25 horas del 16 de mayo de 2016, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Arturo Feuchter Díaz y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, David Coronado, Eduardo Francisco Mejía Lucatero, Raúl Isaías Ramírez Beas y Óscar Hugo Rodríguez Ceja; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 342, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.



1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Arturo Feuchter Díaz y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, David Coronado, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Raúl Bermúdez Camarena; Eduardo Francisco Mejía Lucatero, Raúl Isaías Ramírez Beas, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Angélica Jazmín Soto Gutiérrez; y Óscar Hugo Rodríguez Ceja. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 343, y anunció que la consejera Brenda Del Río solicitaba incluir un tema relacionado con el respeto a los derechos humanos del personal que labora en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses desde la perspectiva del derecho humano a la salud mental. El orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema mencionado.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 342, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 342, misma que se aprobó por unanimidad.



4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 30 de abril del año 2016, ingresaron un total de 2,052 quejas, y en dicho periodo se archivaron 2,724 expedientes bajo las siguientes modalidades: 1,812 por acumulación; 0 archivo definitivo; 76 por conciliación; 24 por desistimiento; 695 por improcedencia; 12 por incompetencia; 5 por falta de interés; 35 archivo provisional; 13 enviadas a la CNDH; 2 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 19 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 24 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 7 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 30 de abril, se atendieron 1,663 personas bajo las siguientes modalidades: 882 fueron por comparecencia, 587 por vía telefónica, 194 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenía registrado por el consejero presidente el tema referente a los avances del mecanismo de evaluación a la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad; tema que además podía armonizarse con el registrado en el rubro de seguimiento de asuntos pendientes por parte de las consejeras María del Socorro y Blanca Estela; por ello, daba el uso de la voz al



consejero presidente.

En uso de la voz, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián recordó que en la sesión ordinaria del mes pasado se habló de la importancia de celebrara una reunión de trabajo del Consejo Ciudadano con personal directivo de la institución, la cual efectivamente se realizó y en ella estuvieron presentes además tres o cuatro presidentas de organismos de la Sociedad Civil que trabajaban el tema de discapacidad, pues la idea era avanzar en la implementación del mecanismo estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Agregó el presidente que además en esa reunión se socializaron los acuerdos del Consejo con relación a los criterios de actuación para la implementación de dicho mecanismo, por lo que en ese ejercicio de trabajo resultaron algunas inquietudes y opiniones positivas sobre el mecanismo estatal, el cual desde luego no debía estar desajustado al trabajo que estaba realizando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y algunas otras Comisiones Estatales, pero que sin embargo en Jalisco se podía hacer algo novedoso y vanguardista al incorporar ejes temáticos como lo era un Observatorio Ciudadano; por ello, dijo el consejero presidente que a ese punto era al que justamente se referiría pues consideraba importante conformar ese observatorio y que fuera el propio Consejo Ciudadano el encargado de definir los criterios de actuación sobre los que debiera regirse el Observatorio Ciudadano, y de entrada él proponía como criterio de actuación que fuera incluyente y multidisciplinario en términos que se pudieran ver representadas en todo lo posible las distintas expresiones de la discapacidad, pero que además no fuera limitativo a especialistas en discapacidad, sino que, fuera abierto a otros grupos representativos que también tienen interés en el tema por ejemplo ambientalistas, urbanistas o gente de la academia. Preciso el presidente que estaba consciente que el tema debía ser todavía estudiado y analizado en el Consejo Ciudadano pero finalmente era también un tema urgente a definir; por ello, además de pedirles someter a votación los dos criterios de actuación que proponía, les invitaba a que las y los consejeros también hicieran sus aportaciones o directrices que consideraran debía tener el Observatorio y con ello enriquecer el tema, pero además, les pedía se pudiera establecer fecha y hora para una nueva reunión de trabajo de consejeras y consejeros con personal directivo con el fin de seguir avanzado los trabajos y definir la directrices que en su momento pudieran votarse y aprobarse en la sesión



del mes de junio con el ánimo de ya no dejar más espacio ni más incertidumbre de cómo se tendría que trabajar en ese Observatorio Ciudadano, pues incluso el tema se podía socializar en la próxima reunión mensual de trabajo con las distintas Organizaciones de la Sociedad Civil que sería el 24 de mayo; por ello, pedía definir la reunión de trabajo del Consejo con directivos antes de esa fecha para poder presentar algo más estructurado aunque aún no votado ni aprobado pero finalmente que fuera algo más trabajo desde el Consejo Ciudadano.

Óscar Hugo pidió que se precisara si la reunión de trabajo a la que invitaba el consejero presidente sería solamente para consejeras y consejeros con personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos o habría terceras personas. Felipe precisó que solo integrantes del Consejo Ciudadano y personal de la institución pues urgía ir sentando las bases del proyecto para dejarlo bien consolidado en lo que restaba del año y el año venidero, pues era un gran reto el tema y más aún abriéndolo a la sociedad civil organizada pero que finalmente era importante su participación y esperaba que fuera de manera objetiva y propositiva.

En razón de lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura a los puntos de acuerdo en los siguientes términos: el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que el jueves 19 de mayo a las 13:00 horas, se realice reunión de trabajo entre consejeros y consejeras, así como personal directivo de la institución con el fin de ir definiendo las bases o lineamientos que darán paso a la conformación del Observatorio Ciudadano de Opinión que fortalecerá el trabajo que en materia de discapacidad realice la CEDHJ. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El Secretario técnico anunció para su votación como punto de acuerdo lo siguiente: el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que entre otros lineamientos a considerar en la conformación del Observatorio Ciudadano de Opinión que fortalecerá el trabajo que en materia de discapacidad realice la CEDHJ, sea incluyente y multidisciplinario. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico anunció que en este rubro se daba seguimiento a dos; uno era sobre el mecanismo para la supervisión de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad, el cual como se había mencionado con anterioridad quedaba armonizado con lo expuesto en el punto seis del orden del día. Y el segundo tema era con relación al observatorio de la percepción ciudadana sobre los derechos humanos en Jalisco, y que era el ejercicio que se tenía en la página web diseñado por el Instituto de Capacitación y de la Dirección de Comunicación Social, con aportaciones del consejero Carlos Ortiz.

Por ello, el Secretario informó que estaba pendiente una reunión del consejero Carlos con la directora de Comunicación Social para continuar los trabajos de diseño y contenido que se verían en la segunda fase del proyecto. El consejero Carlos Ortiz comentó que en el transcurso de los días se pondría en contacto con el Secretario Técnico para definir día y hora para la reunión que se mencionaba.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se desahogaría en este rubro el tema propuesto por la consejera Brenda del Río antes de la aprobación del orden del día y que fue aceptado por el Pleno. Por ello, daba el uso de la voz a la consejera para la exposición del tema.

Brenda señaló que el tema era en relación a los derechos humanos que se debían garantizar a los trabajadores del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses desde la perspectiva del derecho a la salud mental, pues el trabajo que realizaban particularmente quienes trabajaban en la realización de autopsias y recolección de cadáveres podían llegar a un punto de afectación emocional, de ahí la importancia de que estas personas contaran con terapia y descanso de manera periódica con el fin de evitarles depresión y trastornos de la personalidad que incluso llegaran a dañar su desarrollo personal, laboral y familiar; por ello, solicitaba al Pleno del Consejo Ciudadano como puto de acuerdo se pudiera a su vez pedir al presidente



de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuviera a bien el inicio de un acta de investigación con el fin de saber de manera oficial si el personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses tiene garantizado el respeto a sus derechos humanos desde la perspectiva de la salud mental como consecuencia del trabajo que desempeña y que pueda llegar a afectar su desarrollo profesional, personal y familiar.

Raúl dijo estar de acuerdo en la propuesta de Brenda, pero recordaba que antes de iniciar la sesión y tener conocimiento del tema que se registraría, el consejero Carlos Ortiz hizo algunos comentarios en términos de que además del personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses había otros servidores públicos sometidos a un riesgo post traumático como consecuencia del trabajo cotidiano que realizaban, por lo que valdría la pena considerar ese tema.

Brenda señaló que era oportuno que el tema pudiera ampliarse a otros grupos que estuvieran en un gran estrés o que vivieran una situación de estrés post traumático, pues incluso la consejera Socorro previo al inicio de sesión mencionaban también a las personas que de manera continua y permanente cuidaban y atendían personas con enfermedades mentales o psiquiátricas. Agregó Brenda que en esencia su propuesta podía aplicar o beneficia a todas aquellas personas que por la naturaleza de su trabajo vivían situación complicadas en escenas del crimen, atención a personas con enfermedades mentales, etcétera, y que de alguna manera podían llegar a verse afectadas en su salud mental como consecuencia del servicio que prestaban a la sociedad.

Carlos comentó que era importante poder definir o delimitar los grupos de riesgo desde lo psicológico, estrés y traumático, pues se debía distinguir o saber definir o determinar cuándo una condición médica era síndrome de agotamiento laboral o un estrés postraumático; pero además, ese tema debería en su momento revisarse en otros espacios o dependencias públicas, pero además, consideraba necesario que se solicitara a cada una de esas dependencias información para saber si les tenían asegurado a sus empleados el derecho a la salud mental, y de no ser así entonces sí la Comisión Estatal de Derechos Humanos lo recomendará.



En razón de todo lo anterior, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano solicita al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inicie acta de investigación con relación al personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses que trabaja directamente en la recolección de cadáveres y elaboración de autopsias, a fin de conocer si se les garantiza el respeto a sus derechos humanos desde la perspectiva de la salud mental, como consecuencia del trabajo que desempeñan y que puede llegar a afectar su desarrollo profesional, personal y familiar. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente instruyó que se girara oficio al Director de Quejas para que se abriera el acta de investigación por los hechos que expuso inicialmente la consejera Brenda del río, y que dicha acta se turnara a la Primera Visitaduría General para su integración.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

El Secretario Técnico informó que en el tema de redes sociales los números de la institución eran de 13,286 en Facebook y 1,386 en Twitter. En la encuesta del observatorio ciudadano sobre la percepción de los derechos humanos era de 172, y en relación a la App se tenía una participación de 1,109. Asimismo, se recordó que la sesión ordinaria del mes de junio sería el lunes 20 de dicho mes.



11. Cierre de sesión.

A las 19:55 horas del 16 de mayo de 2016, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Héctor Carlos Ortiz Vázquez del
Mercado
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Arturo Feuchter Díaz
Consejero Propietario

Raúl Isaias Ramírez Beas
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

David Coronado
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 343

1/343/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema relacionado al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
2/343/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 342.
3/343/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/343/2016	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que el jueves 19 de mayo a las 13:00 horas, se realice reunión de trabajo entre consejeros y consejeras, así como personal directivo de la institución con el fin de ir definiendo las bases o lineamientos que darán paso a la conformación del Observatorio Ciudadano de Opinión que fortalecerá el trabajo que en materia de discapacidad realice la CEDHJ. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/343/2016	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que entre otros lineamientos a considerar en la conformación del Observatorio Ciudadano de Opinión que fortalecerá el trabajo que en materia de discapacidad realice la CEDHJ, sea incluyente y multidisciplinario. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/343/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inicie acta de investigación con relación al personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses que trabaja directamente en la recolección de cadáveres y elaboración de autopsias, a fin de conocer si se les garantiza el respeto a sus derechos humanos desde la perspectiva de la salud mental, como consecuencia del trabajo que desempeñan y que puede llegar a afectar su desarrollo profesional, personal y familiar.